

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7997 *INVERSIONES Y SERVICIOS OVILLA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALLERES ARECHAGA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la "Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles", se hace público que el socio único de la sociedad absorbente "Inversiones y Servicios Ovilla, S.L.", en ejercicio de competencias de la Junta General Universal de socios celebrada el día 21 de Noviembre de 2021, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "Talleres Arechaga, S.L." (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de esta última, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente que, tal y como dispone el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptará la misma denominación social que la sociedad absorbida.

De igual forma, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener al texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley durante un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Llodio (Álava), 21 de noviembre de 2021.- Administrador solidario de "Inversiones y Servicios Ovilla, S.L." (Sociedad absorbente), Javier González Arce.

ID: A210062745-1